



**Asamblea General  
Ordinaria**

**Memoria y Cuenta 2022**



## **Avinpro avanza en positivo.**

En Avinpro estamos verdaderamente satisfechos al mirar con gran gozo, los logros alcanzados durante el periodo 2022; no vamos a contar las adversidades vividas, las cuales siempre hemos vencido con nuestro criterio positivo de querer dar más y alcanzar más de lo que cada año nos hemos planteado en conjunto, unidos todos: (Empleados, Consejo Directivo y representantes de zonas). Hemos conformado además de un excelente equipo de trabajo...Una gran familia que lucha con la visión de avanzar cada vez con la única premisa de conquistar cada espacio posible.

Ha sido una experiencia extraordinaria por la labor que se nos ha encomendado a cada uno de los involucrados en esta loable tarea; donde el máximo protagonista son nuestros afiliados: (Músicos, cantantes y productores de fonogramas), quienes de forma grata nos han llenado de su confianza plena, entregándonos tan amplia responsabilidad. Gesto que hemos asumido con mucho respeto, entrega y con mayor diligencia en nuestras competencias asignadas.

En este período de gestión, hemos podido consolidar otras metas, las cuales con gran alegría y regocijo traemos a esta Asamblea para compartirlas con nuestros afiliados y celebrar con ellos en el seno de nuestra asamblea anual de socios. Debemos manifestar lo importante que ha sido la motivación que nos ha brindado cada afiliado.

Al confiar tan notable responsabilidad en nuestras manos, el agradecimiento es mayor; es por ello, que: "El personal de Avinpro está desde el inicio de la entidad, comprometido con el sentido de pertenencia y el amor profundo que siente por esta casa, sumándose de forma permanente como un miembro más de esta gran familia".

Nuestro agradecimiento especial también va dirigido a nuestros usuarios de la música, son ellos; el motor económico impulsor de esta nave.

Cada vez que un empresario, propietario de local, tienda, restaurante, Gimnasio, clínica, hotel...etc. Reconoce que la música que utiliza en su establecimiento tiene un dueño y que debe ser honrado con el pago del derecho por utilizarla; él también se convierte en un protagonista pagando fidedignamente el derecho de los artistas y productores de fonogramas. A esos tantos hombres y mujeres que a través de sus empresas dignifican el derecho de los artistas dándole el valor merecido...Nuestro más grande aplauso.

El 2022 ha sido para Avinpro, un año donde nos propusimos consolidar un objetivo, en lo cultural, en lo social y en lo institucional conforme a la gestión y competencia de nuestra entidad. Nuestro mayor empeño es el crecimiento económico de Avinpro, acción que nos ha permitido dar las respuestas pertinentes y oportunas a nuestros afiliados.

Por otra parte, el Consejo Directivo conjuntamente con el personal responsable no cesa en buscar y crear estrategias efectivas con la única razón de sumar cada día, más usuarios de la música a nuestra base de datos. Reconociendo la importancia que requiere la captación del usuario, su licenciamiento y finalmente la cobranza; AVINPRO ingresó en el año 2022 nuevos representantes para los estados Yaracuy, Nueva Esparta (Isla de Margarita) y Caracas. Los resultados no se han hecho esperar, lo que indica que este año la distribución estará favorecida porque apuntamos a fortalecernos más con el ingreso de nuevos usuarios de la música en las regiones mencionadas. Nuestras proyecciones; no se detienen, nuestra visión en proporcionar siempre mayor estabilidad para la entidad es un sueño que procuramos cristalizar en cada jornada de gestión... ¡Y lo hemos logrado! Gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de los integrantes de nuestro personal que no escatima en ofrecer un poco más de lo que le corresponde hacer por el bienestar de nuestro conglomerado.

Seguimos avanzando rumbo a las distintas metas que nos hemos trazado desde nuestra dirección general, con el firme propósito de reunir

la mayor cantidad de usuarios pertinentes para el fortalecimiento de nuestra entidad y sus beneficiarios, dejando de lado los aspectos negativos que por alguna circunstancia pudiesen ocurrir y mirando de frente con la entereza concebida de seguir honrando el derecho irrefutable de cada cantante, de cada músico, de cada productor fonográfico.

Nos falta mucho por hacer, pero; aunque a veces lo veamos difícil... Nunca lo hemos visto imposible. Nuestro compromiso con la entidad y su gente está por encima de cualquier interés que no sea el de la integridad y transparencia demostrada cada año en pro de AVINPRO y sus afiliados.

### **El Consejo Directivo.**

**Cruz M. Tenepe**  
**Presidente**

**Felipe Dominguez G.**  
**Secretario**

**Olga Tovar**  
**Consejera**

**Luisa Flores**  
**Consejera**

**Angel D'Agosto**  
**Consejero**

**Henry Tapias**  
**Consejero**

**Alfredo Rojas**  
**Consejero**



## **CONSEJO DIRECTIVO**

**Presidente:** Cruz M. Tenepe  
**Secretario:** Felipe Domínguez G.

### **Consejeros**

Olga Tovar- Foca Records  
Luisa Flores – Sonográfica  
Ángel D'Agosto- IC Records  
Henry Tapia- Sony Music  
Alfredo Rojas- Músico

**Suplente:** Victor Alvarez-

### **Comisión Fiscalizadora:**

Solimar González (Revisora Fiscal)  
Héctor Márquez  
Domingo Rendón

### **Director Administrativo:**

Hugo Esparragoza

### **Consultor Jurídico:**

Carlos De Quintal

### **Presidente Vitalicio:**

Simón Díaz †

## **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022.**

### **En Avinpro la salud es prioridad.**

Una preocupación con frecuencia en Avinpro es la salud de nuestros afiliados, por lo cual nuestro Consejo Directivo no deja de manifestar su empeño porque se mantenga activada y con recursos permanentes nuestra partida de ayuda social para medicina. Cada vez nos sentimos agradados de esta humana función en la que hemos podido ser parte de la solución de la problemática de muchos; con la misma, se ha logrado capitalizar un alto porcentaje en la presente gestión, dando como resultado un importante incremento en los aportes entregados a cada uno de los solicitantes.

Para tal finalidad nuestra respuesta en la entidad y por parte de Consejo no se hace esperar, se ha activado un mecanismo de comunicación vía online que nos permite la decisión inmediata a los casos presentados, a manera que el beneficiario tenga con prontitud lo solicitado ante la gerencia de atención al afiliado.

En el año 2022 no se escapó la realidad en comparación a los años anteriores y se ha contabilizado la cantidad de 131 ayudas sociales para la salud a nuestros afiliados que gentilmente presentaron la documentación reglamentaria para obtener este valioso beneficio. Para la cantidad de beneficiarios mencionados se distribuyó la cantidad de: **Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta Bolívares con Cuarenta y Cuatro céntimos (63.350,44) Bolívares** Vs. **Catorce Mil Novecientos Cincuenta y un Bolívares con Cuarenta y un céntimos (14.951,41) Bolívares**, lo que se torna en 423% en comparación al año 2021.

## **AVINPRO siempre presente en la cultura.**

Las actividades en las diferentes facetas de nuestra amplia cultura popular han sido un fundamento valioso para Avinpro, y cada vez estamos ganados para participar en todo acto donde la misma sea exaltada. Es pertinente para la entidad su presencia en tan importantes eventos que se promueven en los diferentes estados de nuestro país y donde Avinpro ha manifestado de manera comprometida ser parte de ese soporte para la realización de estas valiosas actividades en pro de la fomentación de los talentos que dan vida cultural a nuestros pueblos.

El 2022 fue año de reapertura para muchos eventos en los cuales tuvimos la maravillosa oportunidad para asistir a algunos, especialmente a los más destacados en materia de música tradicional venezolana. Por varios años Avinpro se ha hecho presente en el Festival de música típica llanera **"Quirpa Escolar"** que se celebra en la población de Guiripa, Municipio San Casimiro del estado Aragua, donde la particularidad de dicho evento es presentar a los niños mas resaltantes en el canto, la declamación, el baile y la ejecución de instrumentos, todos seleccionados de los diferentes núcleos estudiantiles de la región y donde se plasma una muestra del gran semillero musical en crecimiento. Allí se hicieron presentes; Cruz Tenepe y Felipe Domínguez, presidente y secretario de Avinpro.







También en materia de cultura, Avinpro se sumó para homenajear al gran cantautor de la música central don Enemesio Sánchez, mejor conocido como **"El Gabán Tacateño"**, tan merecido reconocimiento se le otorgó en la **Sala Doris Wells de la Fundación Casa del Artista Amador Bendayán** donde además de la placa otorgada por nuestra entidad, el Gabán Tacateño recibió el premio Casa del Artista por parte de la prestigiosa fundación.



Como un recordatorio especial y en conmemoración del primer año de la partida física de nuestro siempre querido Jesús R. Colmenares;

AVINPRO, organizó e inauguró en nuestra sede una muestra de resaltantes fotografías de actos importantes de nuestro ex presidente a la que se le denominó: **"Galería Jesús Rafael Colmenares"**, a la vez se develó la placa inaugural de nuestra emisora online también con su nombre.





Además de toda esta agenda, la entidad tuvo presencia en diferentes medios de comunicación. (Radio, Prensa y Tv) donde nuestro presidente Cruz Tenepe, nuestro consultor jurídico, el doctor Carlos de Quintal y nuestro secretario Felipe Domínguez tuvieron roles importantes en pro de nuestra entidad, profundizando el nombre de Avinpro y sus competencias en el área del Derecho Conexo, dejando notoria en cada entrevista la gran motivación y deseos porque nuestra entidad escale el más alto nivel como entidad de gestión colectiva a favor de los artistas y productores de fonogramas.



## **AVINPRO y las relaciones Institucionales:**

Cada vez nos convencemos que no hay nada mejor que estar bien con las autoridades a las cuales debemos respeto y reconocimiento. Es por ello; que entre Avinpro y el **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI)** se mantiene y se fortalece la más firme cordialidad en concordancia con las responsabilidades que cada institución representa. Cada vez cuando corresponde, el Sapi con la mayor confiabilidad nos visita con la premisa de supervisar y auditar cada uno de los movimientos emitidos por nuestra entidad en cada gestión. La transparencia siempre ha sido nuestro argumento secreto, el cual nos mantiene ante tan digna institución gubernamental como una entidad limpia y sin tachaduras; en ese norte continuaremos, para que la imagen de Avinpro esté en el más privilegiado lugar.



Igualmente, este 2022 nuestro consultor jurídico el doctor Carlos de Quintal y nuestro Presidente Cruz Tenepe se reunieron con varios diputados de la Asamblea Nacional (AN), presididos por el parlamentario Miguel Pérez Abad quienes estaban a cargo de la comisión para promover el proyecto de la nueva **Ley del Derecho de Autor**. En esta reunión Avinpro hizo un gran aporte para dicha Ley a través de nuestros representantes mencionados, dejando establecidos puntos importantes en beneficio de los cantantes, músicos y productores de fonogramas.

De igual manera y con la visión de seguir creciendo en los derechos generales; Cruz Tenepe (Presidente), Felipe Domínguez (Secretario) y Carlos de Quintal (Consultor Jurídico), viajaron al estado Yaracuy donde visitaron medios de comunicación, establecimientos comerciales y la realización de reuniones puntuales y de suma importancia con las autoridades del estado como: Egilda Figueredo (Turismo), Nicolás Santos (Cámara de Comercio) y la participación en sesión especial en la Asamblea Legislativa con diputados e invitados, además; se realizó un conversatorio en materia del derecho en el Tecnológico Yaracuy en la ciudad capital, San Felipe.



Nuestro agradecimiento fraterno y siempre oportuno para nuestros amigos de la **Fundación Casa del Artista Amador Bendayán**, a su presidenta Susej Vera y a ese abnegado y entregado equipo que le acompaña y respalda. A todos...Mil gracias por el apoyo incondicional que siempre de manera desinteresada le han brindado a Avinpro, nuestros lazos y alianzas cada vez están más fortalecidos, con un mismo

pensamiento y propósito, que es el de mantener la confianza, la fidelidad y el gran deseo porque cada proyecto se capitalice de acuerdo a los diseños originales.



  
**CRUZ M. TENEPEM**  
Presidente

  
**FELIPE DOMINGUEZ GUILLORI**  
Secretario

## **Comentarios Previos del Director Administrativo**

En el año 2022 seguimos expandiéndonos, de manera continua y sistemática en la captación de nuevos usuarios. Hemos realizado campañas para educar a los usuarios, explicándoles que la música utilizada en su establecimiento comercial debe ser pagada a sus respectivos titulares del derecho, en nuestro caso a los artistas intérpretes, músicos y productores de fonogramas.

Como pronosticamos en el año 2021, el 2022 seguiría siendo un año de post pandemia, la situación económica de muchos comercios, nos ha frenado un poco en lo que se refiere a los Derechos Generales. Sin embargo, hemos logrado, avances significativos en la recaudación relacionada, con las grandes cadenas de comercios en Venezuela, aunque aún existen algunas que se niegan a hacerlo, sin dar mayores explicaciones. En este sentido estamos desarrollando estrategias en el 2023, para que se pongan a derecho con la ley.

En este 2022 continuamos haciendo efectiva la aplicación de los contratos de reciprocidad, particularmente con nuestra entidad hermana AIE de España, en el que muchos de nuestros afiliados se han beneficiado económicamente de la utilización de sus grabaciones en ese país.

Quiero aprovechar la oportunidad, para invitar a nuestros afiliados para que hagan campañas de concientización en su región, a los fines de fomentar el pago de sus derechos. Hablen de AVINPRO y del trabajo que realiza a favor de los artistas intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas.

Antes de pasar a la presentación de los números, quiero agradecer primero a Dios mi escudo, mi fortaleza, mi castillo. A cada miembro del Consejo Directivo y mis compañeros de trabajo por su dedicación y profesionalismo.



HUGO ESPARRAGOZA  
Director Administrativo

# INFORME DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AVINPRO como Sociedad de Gestión Colectiva está comprometida a:

- Administrar los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de nuestros titulares y usuarios.
- Mantener al personal involucrado en la administración eficaz de los derechos, proporcionándole una adecuada capacitación.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

**MISION.** Representar y gestionar eficientemente los derechos de Propiedad Intelectual (Conexos) de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de los titulares y usuarios.

**VISION.** Mantener una política de calidad y de mejoramiento continuo con el propósito de alcanzar niveles superiores de gestión que nos posicionen como un modelo de sociedad de gestión colectiva en la Región. La Memoria de Actividades contiene un resumen ejecutivo de las acciones.

La Memoria de Actividades que estamos presentando, contiene un resumen ejecutivo de las acciones relevantes y logros de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas - AVINPRO, realizadas y alcanzadas durante el Ejercicio Económico 2022, en su condición de sociedad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

## Informe Financiero

Aun cuando existen muchos usuarios que desconocen lo que hacemos, en el año 2022 nos esforzamos para que la mayoría reconozcan y paguen el Derecho Conexos, para que la recaudación siga creciendo. Tenemos que insistir y seguir trabajando para afianzar y garantizar el futuro de los derechos conexos, para materializar la justa remuneración



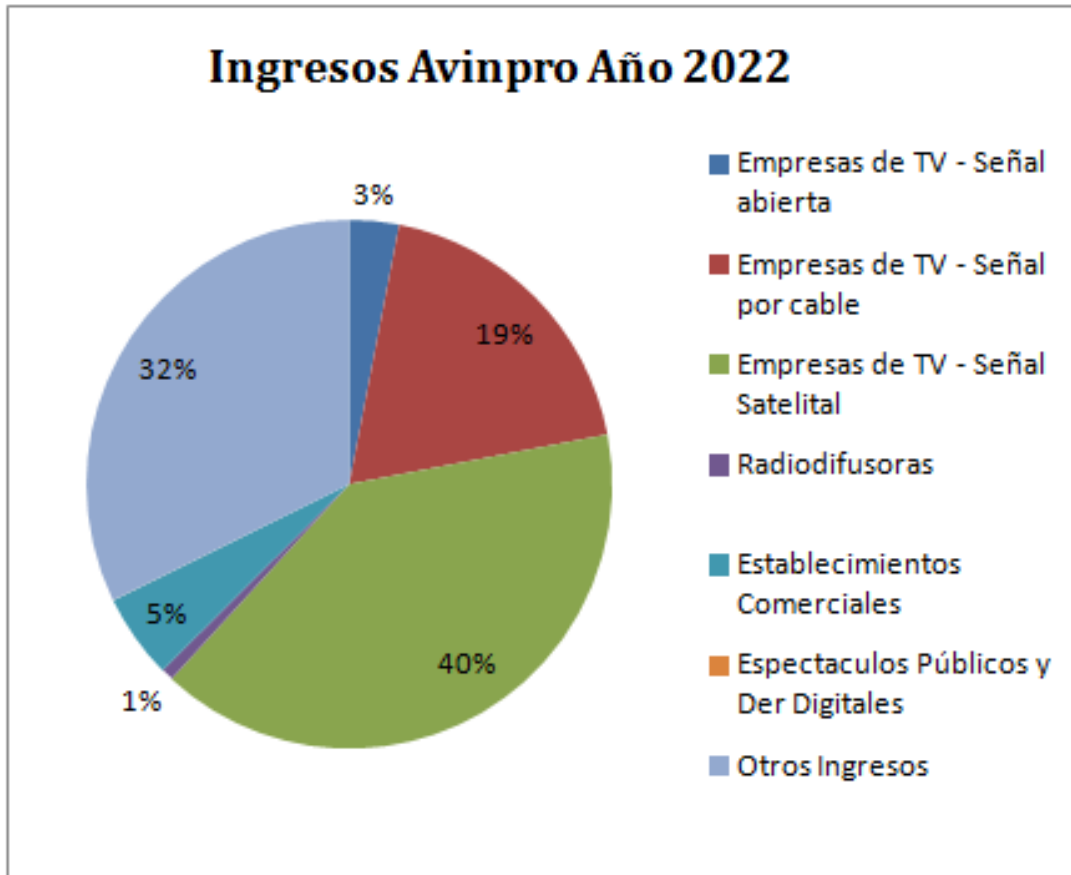
que los artistas y productores merecen por la utilización de sus interpretaciones y de sus grabaciones. A continuación, presentamos los cuadros financieros de la Entidad.

## Recaudación

<b>TABLA I</b> <b>INGRESOS AVINPRO AÑO 2022</b> <b>En Bs.</b>	
Empresas de TV - Señal abierta	418.819
Empresas de TV - Señal por cable	2.617.689
Empresas de TV - Señal Satelital	5.502.952
Radiodifusoras	104.228
Establecimientos Comerciales	717.014
Espectaculos Públicos y Der Digitales	2.034
<b>Total Derechos Conexos</b>	<b>9.362.737</b>
Otros Ingresos	4.457.733
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>13.820.470</b>

Durante el año 2022 la recaudación fue de Bs. Trece millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta (Bs. 13.820.470) obtuvimos un crecimiento del 315% en comparación con lo presupuestado.

<b>TABLA II</b> <b>Ingresos Recaudados - Ingresos Presupuestados</b> <b>2022</b>			
Ingresos	Recaudación Bs.	Presupuesto Bs.	% de Incremento
Ingresos de Gestión	13.820.470	4.387.326	<b>315%</b>

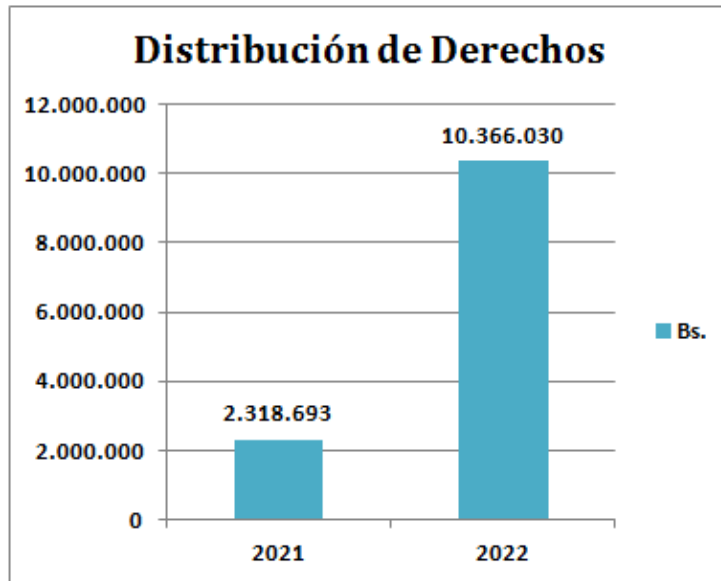


### **Gastos de la Gestión.**

A pesar de la situación económica que ha sufrido Venezuela desde hace varios años atrás, los gastos en la gestión de AVINPRO del año 2022 se logró mantener por debajo del 25 % de sus ingresos, es decir, la cantidad de Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta Bolívares (3.454.440 Bs.). Estos gastos se encuentran constituidos por los gastos del personal, gastos de atención al afiliado, gastos de atención al usuario, gastos administrativos y gastos generales.

### **Distribución de Derechos**

La distribución para el año 2022 luego de establecer las reservas estatutarias, fue de Bolívares Diez millones trescientos sesenta y seis mil treinta (Bs. 10.366.030), mostrando un crecimiento importante del 447% con respecto al año 2021.



### **Redistribución de Derechos**

En el segundo semestre del año 2022 correspondía redistribuir los derechos del año 2018 para los derechos no reclamados, con una antigüedad de más de tres (3) años en el caso de los afiliados nacionales y del año 2019 con una antigüedad de más de cuatro (4) años en el caso de los afiliados internacionales. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del Manual de Distribución y 56 Literal "c" de los estatutos sociales. Los montos redistribuidos no se escaparon de la Hiperinflación, la devaluación y la reconversión monetaria. A raíz de esta situación, en el año 2022 no se originaron montos a pagar por este concepto.

### **Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2022 el Patrimonio de AVINPRO asciende a la cantidad de Dos millones novecientos veinticinco mil seiscientos diez Bolívares (2.925.610 Bs.) en valores históricos, perteneciente a las reservas por Asistencia Social, Reclamo de Derechos, Contingencia y Derechos Generales.

## Proyecto de Presupuesto de AVINPRO 2023

En materia económica en Venezuela el agudo marco inflacionario aún sigue siendo clave para la toma de decisiones, a nivel mundial, se estima que el 2023 será un año con dificultades, tomando en cuenta de que seguimos en post pandemia, la economía va rumbo a una recuperación gradual, la cual esperamos sea sostenible.

Pese a los pronósticos, en nuestra entidad estimamos alcanzar unos ingresos aproximados por Bolívares Dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil siete (Bs. 16.356.007) lo que representa un crecimiento del 118%, con un excedente de la gestión de Bolívares Doce millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve (Bs. 12.239.639) lo que equivaldría a un crecimiento del 118% comparado con el año anterior.

TABLA III PRESUPUESTO DEL 2023 En Bs.			
	Presupuesto		
	2022	2023	2022 vs 2023
Empresas de TV - Señal abierta	418.819	608.747	145%
Empresas de TV - Señal por cable	2.617.689	4.746.834	181%
Empresas de TV - Señal Satelital	5.502.952	7.591.897	138%
Radiodifusoras	104.228	324.545	311%
Establecimientos Comerciales	717.014	1.432.701	200%
Espectaculos Públicos y Der Digitales	2.034	3.469	171%
<b>Total Derechos Conexos</b>	<b>9.362.737</b>	<b>14.708.193</b>	<b>157%</b>
Otros Ingresos	4.457.733	1.647.814	37%
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>13.820.470</b>	<b>16.356.007</b>	<b>118%</b>
Gastos Propios de la Gestión	3.453.256	4.116.368	119%
<b>Total Gatos de la Gestión</b>	<b>3.453.256</b>	<b>4.116.368</b>	<b>119%</b>
<b>Excedente de Gestión</b>	<b>10.367.214</b>	<b>12.239.639</b>	<b>118%</b>

  
HUGO ESPARRAGOZA  
Director Administrativo

  
LISBETH GÓNZALEZ  
Gerente de Finanzas y RRHH



*Asociación Venezolana  
de Intérpretes y Productores  
de Fonogramas*

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
Estados Financieros Información Complementaria  
Años Terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo Directivo de la  
**ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE  
INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**

***Informe sobre la auditoría de los estados financieros***

### ***Opinión***

He auditado los estados financieros adjuntos de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**, que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, en bolívares constantes, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados de acuerdo con la política contable establecida por las autoridades competentes de la organización, presentan razonablemente en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones y los movimientos de su efectivo por los años terminados en esas fechas.

### ***Fundamento de la opinión***

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la entidad auditada, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría, y he cumplido las restantes responsabilidades éticas establecidas en dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

### ***Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros***

La gerencia administrativa de la Asociación es responsable de la preparación de los estados financieros que se acompañan y sus correspondientes notas, de acuerdo con la política contable establecida por las autoridades competentes de la organización.

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo de **AVINPRO** es responsable del control interno que se considere necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Igualmente es garante de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de organización en funcionamiento.

Asimismo al Consejo Directivo de **AVINPRO** le corresponde la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

### ***Responsabilidades del contador público en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Estas normas requieren la conducción de las labores por parte del auditor aplicando su juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También es responsabilidad del auditor:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error,
- Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la Máxima Autoridad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con fundamento en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.

Esa conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Comunicar a la Máxima Autoridad de la Asociación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se identifique en el transcurso de la auditoría.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin que implique modificación en mi opinión es de indicar que la contabilidad de **AVINPRO** obedece a la política contable establecida, considerando su carácter de asociación civil sin fines de lucro, por las autoridades competentes de la organización (Consejo Directivo), con la finalidad de regular toda la actividad contable referente a los registros, tratamiento y presentación resumida de las transacciones financieras de la entidad, tomando como referencia algunas disposiciones contenidas en los Boletines de Adopción de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones en Venezuela (BA VEN-NIF)**, emitidos y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (**FCCPV**).

El Consejo Directivo de **AVINPRO**, teniendo presente que las **VEN NIF** han sido concebidas para la preparación de estados financieros de entidades que persiguen fines de lucro<sup>1</sup>, ha procedido a los correspondientes ajustes a las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros e incluso para la denominación de éstos, conforme lo establece el Boletín de Aplicación **VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF 0)** Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, Versión 5, Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, marzo de 2011.

### ***Otros aspectos***

La auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros en bolívares constantes de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**, tomados en su conjunto. En las páginas 18 a 22 se incluyen, para fines de

---

<sup>1</sup> BA VEN-NIF 6, Versión 1, Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME (ACUERDOS 10-1)



información complementaria, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en bolívares nominales.

Dichos estados financieros han sido objeto de los procedimientos aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos en bolívares constantes y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota anexa a dicha información complementaria, con la sola excepción del reconocimiento de los efectos de la inflación.



**Lic. Judith Jiménez Carrillo**  
Contador Público  
C.P.C. N° 6.647

**Caracas - Venezuela, 27 de abril de 2023**



---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:  
ESTADOS FINANCIEROS EN BOLÍVARES NOMINALES POR LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(expresado en bolívares)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo	13.415.286	1.501.306
Cuentas por cobrar - neto	1.555.114	1.238.377
Prepagados	358.837	54.112
	<u>15.329.237</u>	<u>2.793.795</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES - Neto</b>		
Propiedades y equipos	133.212	37.576
Activos intangibles (Programas o software de computación)	7.787	9.469
	<u>140.999</u>	<u>47.045</u>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<u>15.470.236</u>	<u>2.840.840</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Derechos por distribuir afiliados	-9.568.318	-1.842.823
Cuentas por pagar afiliados recaudación AIE	-2.878.176	-697.592
Otras cuentas por pagar	-19.327	-8.155
Gastos acumulados	-78.805	-18.585
	<u>-12.544.626</u>	<u>-2.567.155</u>
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<u>-12.544.626</u>	<u>-2.567.155</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Patrimonio		0
Reservas	-2.925.610	-273.685
	<u>-2.925.610</u>	<u>-273.685</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>-15.470.236</u>	<u>-2.840.840</u>



**ESTADO DE RESULTADOS  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre 2022 y 2021  
(expresado en bolívares)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de actividades ordinarias	-9.409.372	-2.881.756
Otros ingresos	-4.411.098	-95.502
	<u>-13.820.470</u>	<u>-2.977.258</u>
Salarios y beneficios a los empleados	1.739.409	414.639
Gastos por depreciación y amortización	25.869	1.678
Gastos de comisión sobre cobranza	9.249	1.096
Otros egresos	1.529.467	201.357
Costos financieros	150.446	39.795
Derechos distribuidos	<u>10.366.030</u>	<u>2.318.693</u>
	<u>13.820.470</u>	<u>2.977.258</u>



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(expresado en bolívares)**

	Patrimonio	Reservas				Ganancia o pérdida no realizada diferencial cambiario y diferencia superávit por distribuir	Total Patrimonio	Resultado del ejercicio
		Reclamo de derechos	Contingencias	Derechos generales	Asistencia social			
<b>Saldos al 31 de diciembre 2020</b>	<b>0</b>	<b>-1.194</b>	<b>-1.830</b>	<b>0</b>	<b>-1.736</b>	<b>11.360</b>	<b>6.600</b>	
Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución								2.302.372
Uso de reservas		5	4.317		14.576		18.898	
Ajustes de años anteriores								16.321
Otros movimientos (Débitos)						-11.360	-11.360	
Transferencias a las reservas		-23.024	-115.119	-46.047	-103.632		-287.822	-287.822
Transferencia a las cuentas por pagar asociados								-2.030.871
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>-24.213</b>	<b>-112.632</b>	<b>-46.047</b>	<b>-90.792</b>	<b>0</b>	<b>-273.684</b>	<b>0</b>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución								10.367.216
Uso de reservas		21.637	1.887	31.169	63.131		117.824	
Ajuste de años anteriores								-1.186
Transferencias a las reservas		-66.209	-518.361	-178.599	-280.192		-1.043.361	-1.043.361
Incremento reservas patrimoniales en el ejercicio (por diferencial cambiario)		-295.092	-700.108	-265.965	-465.225		-1.726.390	
Transferencia a las cuentas por pagar asociados								-9.322.669
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>-363.877</b>	<b>-1.329.214</b>	<b>-459.442</b>	<b>-773.078</b>		<b>-2.925.611</b>	<b>0</b>



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(expresado en bolívares)**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivos por actividades de operación</b>		
Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución	<b>10.367.216</b>	<b>2.302.372</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>		
Depreciación y amortización	25.869	1.678
Ajustes de años anteriores	-1.186	16.321
<b>Cambios en activos y pasivos de operación - disminución (aumento) en:</b>		
Cuentas por cobrar usuarios y otras	-316.737	-1.201.306
Prepagados	-304.725	-52.403
Otras cuentas por pagar	11.172	8.067
Gastos acumulados por pagar	60.219	16.747
Cuentas por pagar afiliados recaudación AIE	2.180.584	536.016
<b>Total ajustes</b>	<b>1.655.196</b>	<b>-674.880</b>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>12.022.412</b>	<b>1.627.492</b>
<b>Flujos de efectivos por actividades de inversión</b>		
Adquisición de activo fijo e intangible	-121.273	-48.659
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-121.273</b>	<b>-48.659</b>
<b>Flujos de efectivos por actividades de financiación</b>		
Uso de reservas de patrimonio	-117.825	-18.898
Ganancia o pérdida por diferencial cambiario no realizada		11.370
Diferencia superávit por distribuir		-10
Disminución de activos fijos y depreciación por ajuste	1.447	
Incremento de reservas patrimoniales durante el ejercicio (por diferencial cambiario)	1.726.391	
Pago de Derechos	-1.597.172	-223.085
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>12.841</b>	<b>-230.623</b>
<b>Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>11.913.980</b>	<b>1.348.210</b>
<b>Efectivo</b>	<b>1.501.306</b>	<b>153.096</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>13.415.286</b>	<b>1.501.306</b>

## **NOTA EXPLICATIVA A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

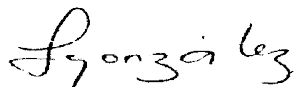
Los estados financieros expresados en bolívares nominales se encuentran preparados de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros en bolívares constantes, a excepción de lo referente al reconocimiento del efecto de la inflación, debido a que dichos estados financieros no están sujetos a tal reconocimiento.

Esta información suplementaria, se presenta a los fines de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos.



**Hugo Esparragoza**  
C.I. N° 5.530.423

Director Administrativo



**Lisbeth González**  
C.I. N° 17.441.898

Gerente de Finanzas y Recursos  
Humanos

## Comisión Fiscalizadora Informe Anual

Caracas, 15 de mayo de 2023

Señores:

Consejo Directivo y Asamblea de Afiliados de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO".

Estimados señores:

Por medio de las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO", nosotros, Solimar González, Domingo Antonio Rendón y Héctor José Márquez Calderón, integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en presentarles los resultados de la gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

### Alcance

Nuestro informe se llevó a cabo satisfactoriamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los estatutos sociales de AVINPRO, en el cual detallamos los siguientes aspectos:

- 1) Revisión de las actas del Consejo Directivo.
- 2) Revisión del Balance de Comprobación con sus respectivos soportes.
- 3) Revisión y análisis de todas las variaciones significativas que ocurrieron en cada uno de los trimestres del año 2022.
- 4) Revisión y análisis en la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
- 5) Revisión y análisis del informe de los auditores externos, ajustes y reclasificaciones correspondientes.

### Conclusiones

- AVINPRO incrementó progresivamente la recaudación en todos los rubros.
- La entidad ejecutó el cobro de derechos conexos a la AIE.
- Después de realizar todas las gestiones respectivas con los Directivos del Banco Occidental de Descuento Banco Universal, AVINPRO recibió la devolución del saldo a su favor en moneda extranjera que se encontraba retenido en esa entidad, por la cantidad de **(USD 126.445,62)**.
- Durante el primer trimestre se concretó la firma de la licencia de Corporación Telemic.



# Comisión Fiscalizadora

## Informe Anual

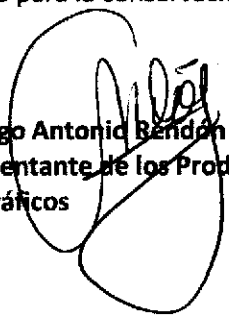
301

- Se realizaron innovaciones tecnológicas para fortalecer las actividades administrativas y operativas de la entidad, tales como; licencias, software y equipos tecnológicos.
- Se lograron noventa y siete (97) licenciamientos en el rubro de Derechos Generales.
- La Entidad sigue efectuando la depuración de la cartera de usuarios que se encuentran inactivos.

A pesar de la crisis económica producida por los factores más predominantes, tales como; la baja demanda nacional, la competencia de productos importados, la falta de financiamiento, los excesivos tributos fiscales y las fallas en los servicios públicos, **AVINPRO**, además de mantener la continuidad en sus operaciones, ha logrado obtener un crecimiento importante en el rubro de Derechos Generales. Esto se debe a la implementación y reforzamiento en sus políticas, las cuales han sido aplicadas en todos los aspectos, obteniendo resultados positivos en la ejecución del presupuesto y superando las metas propuestas en la recaudación, obteniendo como resultado un excedente de Ingresos sobre Egresos por Bs. **10.367.214,03** para la distribución de sus afiliados en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

### Recomendaciones:

- Tomar en cuenta todas las recomendaciones y correctivos señalados en el informe de auditoría externa.
- Continuar promoviendo a través del uso de las redes sociales la gestión de **AVINPRO**.
- Seguir reforzando las políticas y estrategias para lograr nuevos licenciamientos, incorporando el rubro de espectáculos públicos.
- Ampliar los planes de acción para alcanzar las metas propuestas en la recaudación.
- Mantener las políticas en cuanto a las innovaciones tecnológicas necesarias, aplicando el mismo método para la conservación en el manejo de costos.



Domingo Antonio Béndon  
Representante de los Productores  
Fonográficos



Héctor José Márquez Calderón  
Representante de los Artistas  
Intérpretes y Ejecutantes.



Solimar González  
Revisor Fiscal



***¡Y que suene la Música!***

[www.avinpro.com](http://www.avinpro.com)



@avinpro\_oficial



avinpro.musica



@avinpro\_oficial



@avinpro

twitter



avinpro



***Somos la gran familia musical  
Venezolana***



***¡Y que suene la Música!***

[www.avinpro.com](http://www.avinpro.com)



@avinpro\_oficial



avinpro.musica



@avinpro\_oficial



@avinpro



avinpro